



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La ruta provincial n° 6 se desarrolla a lo largo de 250 Km. de asfaltados, en dirección Norte - Sur, conformando un corredor interprovincial, desde Casa de Piedra, en el límite con al Provincia de la Pampa, pasando por el Alto Valle de Río Negro y , continuando hacia el sur, hasta empalmar con la ruta provincial n° 8, en conjunto con esta conforman una suerte de columna vertebral integrando el la región del Alto Valle con la Región Sur. Desde el Paraje Harosteguy hasta Ñorquinco distante 360 Km. la ruta 6 es de tierra.

El asfaltado del tramo de la ruta provincial n° 6 en conjunto con la ruta provincial n° 8 posibilitaría mantener con comunicación permanente a una amplia zona, además de lograr la integración de la Región Sur con el Alto Valle por pavimento, con el consecuente beneficio de desarrollo para esta Región y zona de influencia, resaltando todas sus potencialidades que posee la región como la ganadería, la minería, las áreas naturales como lo es la Meseta de Somuncura.

El Gobernador de la provincia, el Dr. Miguel Saiz, manifestó ante las Autoridades de Vialidad Nacional, la necesidad de avanzar en el proyecto que implique el asfalto de esta Ruta que une a Ingeniero Jacobacci con Ñorquinco, con la cual se acordó para esta vía de fundamental importancia para la integración Norte - Sur, iniciar los estudios para permitir la ejecución de la obra de cinta asfáltica. Además esta conexión norte sur permite también la conexión de la ruta provincial n° 6 con la ruta nacional n° 23 o sea con el Corredor Bioceánico Norpatagónico, cuestión que permitiría también otra vía de comunicación asfaltada entre Chubut y Río Negro y por ende el sur de la Patagonia.

Por ello:

**Coautoría:** Rubén Lauriente, Gabriela Buyayisqui.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, económico y vial la realización de los estudios para la construcción de la cinta asfáltica de la ruta provincial n° 6, el tramo Ingeniero Jacobacci-Ñorquinco.

**Artículo 2°.-** De forma.